



RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION

Nº: **RESOLUCION GERENCIAL N° 318 -2022-MDCC-GDUC**

ADMINISTRADO: **CONSTRUCTORA CUMBRES CHALLAPAMPA S.A.C.**

PROPIETARIO: SI

NO

LICENCIA DE: **MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADO**

USO: **VIVIENDA**

ZONIFICACION: **RDA-2**

ALTURA: ml

Pisos

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

AREQUIPA		AREQUIPA		CERRO COLORADO	
Departamento		Provincia		Distrito	
URBANIZACIÓN CHALLAPAMPA O LA GOYENECHE		F-4			
Urbanización/A.H./ Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. /Jr./ Calle/ Pasaje	Nº Int.

AREA TOTAL A EDIFICAR	33,696.72	m ²	TOTAL Nº DE PISOS/NIVELES:	---
AREA TOTAL DEL TERRENO	9 745.88	m ²	Nº SÓTANO(S)	01
AREA A EDIFICAR PRIMER SOTANO	653.25	m ²	SEMISOTANO	-
AREA A EDIFICAR 1ER NIVEL	11.01	m ²	AREA LIBRE	5253.48 m ²
AREA A EDIFICAR 2DO NIVEL	-	m ²	AZOTEA	-
AREA A EDIFICAR 3ER NIVEL	-	m ²		
AREA A EDIFICAR 4TO NIVEL	-	m ²		
AREA A EDIFICAR 5TO NIVEL	-	m ²		

LAS MODIFICACIONES APROBADAS DE ACUERDO AL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA CAPITULO IV MODIFICACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS DE EDIFICACIÓN ART. 72.2 MODIFICACIÓN DE PROYECTO DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, SON LAS SIGUIENTES:

5. ARQUITECTURA:
Ampliación de Primer Sótano y Primer Nivel
6. ESTRUCTURAS:
Compatibilización de planos estructurales.
7. INSTALACIONES SANITARIAS:
Compatibilización de planos de instalaciones sanitarias.
8. INSTALACIONES ELECTRICAS:
Compatibilización de instalaciones eléctricas.

La presente resolución solo aprueba las modificaciones solicitadas, prevaleciendo así todo lo mencionado para el resto de la edificación y aprobado en la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 837-2021-MDCC-GDUC de fecha 15 de diciembre de 2021.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Arq. Jim David Cornejo Cáceres
Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro

SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OTORGA LA LICENCIA